



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal(SUB).

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS Rut
 La cantidad de \$: 41,469 CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS
 Por concepto de : MULTAS TAG
 fecha de Pago : 26/05/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FOLIO	88	02/05/2014	41,469

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-83-000-000-000	MULTAS DE TAC - MUNICIPALES	41,469	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		41,469
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	41,469	
111-02-09-000-000-000	BANCO MUNICIPAL SANTANDER		41,469
Sumas Iguales		82,938	82,938

REFRENDACION

Cuenta	214-05-83-000-000-000	114-05-00-000-000-000		
Presupuesto Vigente	3,523,945	303,883,648		
Total Comprometido	3,331,760	309,182,607		
Saldo x Comprometer	192,185	-5,298,959		

[Signature]
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 DIRECCION DE CONTROL
 PUCÓN

[Signature]
 ADMINISTRADOR
 MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
 PUCÓN

CANCELADO

CH./ 16616